

En San Lázaro, 17 foros para escuchar posturas sobre la reforma electoral

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobó convocar a 17 foros públicos con especialistas en la materia para recibir opiniones respecto de la iniciativa que propondrá la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante la quinta reunión ordinaria de esa instancia legislativa, su presidente, Víctor Hugo Lobo (Morena), detalló que los conversatorios con expertos, tanto presenciales como en línea, forman parte de los trabajos de la comisión para este y el próximo año, y se realizarían en diversas entidades del país.

Análisis participativo

Entre los nombres de los foros que se realizarán están: Democracia y transformación. Rumbo a una nueva reforma electoral, Foro nacional por la representación del pueblo y la eficacia del voto, Juventud y democracia. La voz de las nuevas generaciones en la reforma electoral, y Participación ciudadana y

democracia. Retos del sistema de partidos políticos en México.

En la comisión “se busca un análisis exhaustivo y participativo que culmine en dictámenes y resoluciones que fortalezcan el sistema democrático mexicano”.

Resaltó que “invertir en instituciones electorales sólidas y confiables no es un gasto, sino una inversión en estabilidad, confianza y gobernabilidad democrática”.

En ese tono, consideró que el proyecto de reforma que propondrá representará una oportunidad para afirmar el compromiso del Estado mexicano con la democracia, la transparencia y la participación ciudadana.

Durante el encuentro, también se aprobó la opinión de la comisión respecto al proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026, por considerar que “plantea una visión responsable y sostenible del sistema electoral nacional”.

El presupuesto del ramo 22 en el ejercicio fiscal 2026 prevé un monto de 22 mil 667 millones, el cual se destinará sobre todo para gasto corriente, “lo que garantiza la operatividad del INE y el cumplimiento de sus funciones constitucionales”.